



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00170140-UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud presentada por el Director del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios del CEA-FCS, Dr. Luis Daniel Hocsman, sobre la aprobación del Curso optativo abierto de Posgrado “Territorialidades no-patriarcales: Recuperación, reconfiguración y resignificación desde el estar-hacer-latir con la Madre Tierra”, a cargo de la Dra. Diana Itzu Gutiérrez Luna; y

CONSIDERANDO:

Que el curso tiene como propósito introducir en el análisis, búsqueda y construcción de miradas y herramientas teórico-metodológicas feministas, así como experiencias concretas de otras formas de territorialidad post-patriarcalista.

Que se adjunta el programa del curso, en el que se detalla la docente responsable, fundamentación, objetivos, contenidos, bibliografía, metodología de trabajo y evaluación y cronograma

Que se presenta el currículum vitae de la Dra. Diana Itzu Gutiérrez Luna, quien cuenta con antecedentes y trayectoria en la temática del curso.

Que ha intervenido la Secretaría de Posgrado, otorgando el VºBº a lo solicitado y que la propuesta cumple con lo establecido en la RDN N° 219/17 y en la Ord. HCS 07/13 y con la RD 1447/2019, tratándose de un curso que formará parte de la nómina de seminarios optativos del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios.

Que obra el informe favorable de la Secretaría Administrativa.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ad referendum del Honorable Consejo Directivo
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Seminario de Posgrado “Territorialidades no-patriarcales: Recuperación, reconfiguración y resignificación desde el estar-hacer-latir con la Madre Tierra”,

a cargo de la Dra. Diana Itzu Gutiérrez Luna, que se desarrollará durante los días 16, 17, 23 y 24 de octubre, 13, 14, 20 y 21 de noviembre de 2020, con una carga horaria total de 40 horas, que se dictará como seminario opcional abierto a estudiantes externos/as, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios CEA, FCS.

ARTÍCULO 2°: Reconocer como docente responsable a la Dra. Diana Itzu Gutiérrez Luna.

ARTÍCULO 3°: Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos en concepto de inscripción al Curso de Posgrado de estudiantes externos/as de acuerdo a lo establecido en la Resolución Decanal 1447/2019 el Art. 3, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta del Doctorado en Ciencia Política en Estudios Sociales Agrarios del CEA, FCS.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente archivar.